Congreso de los Diputados

CONSEJO SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
22 MAYO 2025
ENTRADA Nº 843

EXCMO. SR.:

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 20 de mayo de 2025, aprobó el Informe de la Ponencia encargada de las Relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021 (núm. expte.: 401/1), 2022 (núm. expte.: 401/2) y 2023 (núm. expte.: 401/3), con el texto que se adjunta.

Lo que traslado a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados a 21 de mayo de 2025.

Francina Armengol Socias
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Congreso de los Diputados

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2025, DEL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023 (NÚM. EXPTE. 401/1, 401/2 Y 401/3)

1. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, con el parecer conforme de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios asistentes a la misma, acordaron apertura de un plazo, hasta el 14 de febrero, para que los Grupos Parlamentarios designen a los Ponentes que integrarán la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

2. En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión del día 29 de febrero de 2024 se acuerda convocar reunión de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, el martes día 12 de marzo, para su constitución.

3. La Ponencia, de conformidad con las propuestas elevadas por los diversos Grupos Parlamentarios, está compuesta por los siguientes señores Diputados:

Grupo Parlamentario Popular

- Juan Diego Requena Ruiz
- Guillermo Mariscal Anaya
- Esperanza Reynal Reillo

Grupo Parlamentario Socialista

- María de las Nieves Ramírez Moreno
- Isabel María Pérez Ortiz
- Daniel Senderos Oraá

Grupo Parlamentario VOX

- José María Figaredo Álvarez-Sala
- Patricia Rueda Perelló

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

- Júlia Boada Danés
- Eloi Badia Casas

Grupo Parlamentario Republicano

- Jordi Salvador i Duch

Grupo Parlamentario Junts per Catalunya

- Pilar Calvo Gómez

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu

- Oskar Matute García de Jalón (Baja: 25/02/2025)
- Mikel Otero Gabirondo (Alta: 25/02/2025)

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

- Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea

Grupo Parlamentario Mixto

- Néstor Rego Candamil

Letrados

- Andrea García de Enterría Ramos
- Fabio Antonio Pascua Mateo

4. La Ponencia se constituyó el día 12 de marzo de 2024 y se acordó designar a don Guillermo Mariscal Anaya coordinador de la Ponencia, como representante del grupo mayoritario.

5. La Ponencia, en su reunión del día 14 de marzo de 2024, tomó los siguientes acuerdos:

"1. En cuanto a la ordenación de los trabajos en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021 y 2022 (exptes.: 401/1 y 401/2), se acuerda solicitar las siguientes comparecencias ante la Ponencia:

* Consejo de Seguridad Nuclear:
- Presidente del CSN: Juan Carlos Lentijo Lentijo.
- Consejeros CSN: Elvira Romera Gutiérrez, Javier Dies Llovera, Francisco Miguel Castejón Magaña y María del Pilar Lucio Carrasco.
- Conjunta de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear del CSN y del Director Técnico de Protección Radiológica del CSN.

* Empresas públicas:

- Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).
- ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E.
- Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA).
- Redeia.

* 15 expertos, siendo el cupo para las solicitudes por parte de los grupos parlamentarios el equivalente al de la composición de las Ponencias: 3 los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, 2 los Grupos Parlamentarios VOX y Plurinacional SUMAR y 1 cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios. Se abre un plazo para presentación de solicitud de comparecencias de expertos en relación con los informes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 401/1 y 401/2) que finaliza el próximo día 26 de marzo, a las 12:00 horas. Podrá abrirse un nuevo plazo y cupo en caso de ser necesario.

Las comparecencias individuales o conjuntas serán de 45 minutos de duración, con una primera intervención del compareciente o comparecientes de 15-20 minutos seguida de las preguntas planteadas por los ponentes de 3 minutos por cada grupo parlamentario y una intervención final del compareciente para responder a la misma. Incluir en cada sesión de 6 a 8 comparecientes.

2. Se acuerda celebrar las primeras comparecencias el día 2 de abril, mañana y tarde, desde las 11:00 horas.

3. Se acuerda visitar las siguientes instalaciones:

- Centro de Almacenamiento de El Cabril (Hornachuelos - Córdoba) - ENRESA.
- Almacén Temporal Centralizado (ATC) - ENRESA
- Almacén geológico profundo (AGP) - ENRESA.
- Fábrica de elementos combustibles de ENUSA Industrias Avanzadas S.A, en Salamanca.
- Fábrica de ENSA.
- CSN - emplazamiento nuclear."

6. La Ponencia, en su reunión del 21 de marzo de 2024, adopta los siguientes acuerdos:

"- Las comparecencias del día 2 de abril ante la Ponencia comenzarán a las 11:45 horas con los tres Consejeros del CSN y, por la tarde, continuarán con las de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear y el Director Técnico de Protección Radiológica.

- Ante la posibilidad de que no asista el Presidente del CSN ante la Ponencia, de lo que hay precedentes en ambos sentidos reflejados en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que permiten convocarle, el día 2 de abril se volverá a plantear su asistencia.

- Además de las comparecencias ya señaladas, se propone añadir a los responsables de Industria y Seguridad Nuclear de los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, además de a Greenpeace, Ecologistas en Acción y Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares.

- Se acuerda que la siguiente reunión de la Ponencia será el miércoles 10 de abril.

- Se amplía el plazo para presentación de solicitud de comparecencias de expertos hasta el día 2 de abril, a las 12:00 horas."

7. La Ponencia, en su reunión del 2 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias en relación con los Informes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear de los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 401/1 y 401/2):

- De doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136).

- De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137).

- De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/138).

- Conjunta de doña Teresa Vázquez Mateos - Directora Técnica de Seguridad Nuclear - y de don Javier Zarzuela Jiménez - Director Técnico de Protección Radiológica - del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139).

8. La Ponencia, en su reunión del 11 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/154).

- De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155).

- De doña Concepción Sánchez Pérez, Directora General de Operación de Redeia (núm. expte.: 219/43).

- Conjunta de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción, y de don Francisco del Pozo Campos, representante de Greenpeace (núm. expte.: 219/44). La comparecencia de Greenpeace fue aceptada por el coordinador de la Ponencia el día 8 de abril.

En dicha reunión se toman los siguientes acuerdos:

- Reunión de la Ponencia para celebración de comparecencias los días 6 y 14 de mayo, a las 11:00 horas, y el día 22 de mayo. Comparecencia aplazada del Presidente de ENUSA y las siguientes por orden de los Grupos Parlamentarios.

- Solicitar autorización para los siguientes viajes con ENRESA:

  - Visita al centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba) el día 7 de mayo, saliendo el 6 de mayo por la tarde.

- Visita al ATI de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) el 15 de mayo.

- Se informa de la solicitud de autorización para visitar la Fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca) con previsión de salida el 22 o 23 de mayo.

9. La Ponencia, en su reunión del 16 de abril de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50).

- De don Carlos Pérez Sáez, Miembro Titular por UGT FICA del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/51).

- De don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52).

- De don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162).

10. La Ponencia se reúne el 24 de abril de 2024 para ordenación de los trabajos tomándose los siguientes acuerdos:

Se acuerda aceptar la propuesta del Grupo Socialista de cambiar uno de los expertos solicitados por otro que remitirán oportunamente.

La reunión del día 6 de mayo, en el caso de ser tres comparecientes, comenzará a las 12:00 horas.

La Ponencia acuerda trasladar a los Diputados de la provincia de Burgos la invitación de Enresa a la visita del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). Se fija el viernes 26 de abril como fecha límite para confirmar asistencia.

El coordinador solicitará al Presidente de ENSA una fecha diferente al 20 de mayo propuesta por dicha entidad por tener ya en esa semana la visita a El Cabril.

11. La Ponencia, en su reunión del 6 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Alejandro Carrasco Sánchez, Representante de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61).

- De don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro Nuclear (núm. expte.: 219/62).

- De don Manuel Fernández Ordoñez, Doctor en Física Nuclear (núm. expte.: 219/63).

12. La Ponencia, en su reunión del 14 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Mariano Moreno Pavón, Presidente de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A (núm. expte.: 212/181).
- De don Víctor Viñuales Edo, Director Ejecutivo de la Fundación Ecológica y Desarrollo (ECODES) (núm. expte.: 219/69).
- De don Francisco Mier del Castillo, ex Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña, ex Presidente de varias Comisiones Nucleares de UNESA y For Life Member of American Nuclear Society (núm. expte.: 219/70).
- De doña Virginia Barcones Sanz, Directora General de Protección Civil y Emergencias (núm. expte.: 212/182).

13. La Ponencia, en su reunión del 29 de mayo de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Francesc Lluís Barbero Escrivá, Presidente del Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre (núm. expte.: 212/202).
- De doña Assumpciò Castellví Auví, Alcaldessa de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y Vicepresidenta de l'Òrgan de Govern del Fons de Transició Nuclear (núm. expte.: 212/203).
- De don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83).
- De don Julio Pérez Sanz, Experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84).

La Ponencia acuerda incluir dos comparecencias más:
- Asociación de Técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Joaquín Sánchez Baptista, exdirector general adjunto de gestión de energía de ENDESA.

La Ponencia acuerda solicitar información a Enresa sobre el volumen anual del Fondo Enresa y su reparto y el volumen de sus aportaciones conjuntas con los Ayuntamientos afectados por Centrales Nucleares.

Asimismo, se acuerda pedir al Consejo de Seguridad Nuclear el último informe ejecutivo de la evaluación de la cultura de seguridad del CSN.

14. La Ponencia, en su reunión del 5 de junio de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87).
- De don Mario Rodríguez Vargas, ex Director Ejecutivo de Greenpeace España y experto en energía (núm. expte.: 219/86).

15. La Ponencia, en su reunión del 12 de junio, celebra las siguientes comparecencias:

- De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Energía Nuclear de Endesa (núm. expte.: 219/88)
- De don Tomás Lozano Lozano, Director General de Generación Nuclear de Iberdrola (núm. expte.: 219/89)
- De don Luis Zarauza Quirós, Director de Generación Convencional de Naturgy (núm. expte.: 219/90)
- De don Marcos Antuña Egocheaga, Director de Proyectos Nucleares de EDP (núm. expte.: 219/91)

16. La Ponencia, en su reunión del 18 de junio de 2024, celebra las siguientes comparecencias:

- De doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña en Tarragona (núm. expte.: 219/208)
- De don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103).
- De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104).
- De don Joaquín Sánchez Baptista, Ex Director General Adjunto de Gestión de Energía de Endesa (núm. expte.: 219/105).

17. La Ponencia, en su reunión del 11 de septiembre de 2024, acuerda incorporar el **Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2023 (núm. expte. 401/3)** a los trabajos ya desarrollados respecto a los de los años 2021 y 2022 (núm. expte. 401/1 y 401/2) (para no repetir comparecencias).

Asimismo, acuerda proponer la comparecencia del Presidente del CSN, Juan Carlos Lentijo Lentijo, ante la Comisión el día 16 de octubre, para presentar el Informe 401/3; y proponer la apertura de un plazo de 15 días, a partir del 21 de octubre, para las propuestas de resolución de los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021 a 2023.

18. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 9 de octubre de 2024, con la asistencia de los Portavoces acuerda:

- Celebrar sesión de la Comisión el 16 de octubre, a las 16:00 horas, para sustanciar la comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 401/3) (núm. expte.: 212/277).
- Acuerda que, una vez sustanciada la comparecencia del Presidente del CSN para presentar el Informe 401/3, se abra un plazo de presentación de propuestas de resolución a los informes de actividad del Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núms. expte. 401/1, 401/2 y 401/3) de un mes que finalice el

día 17 de noviembre, a las 18:00 horas. Asimismo, señala que las propuestas de resolución deberán presentarse al conjunto de informes y no de forma individualizada para cada uno de ellos.

19. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión número 10, del 16 de octubre de 2024, celebró la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Juan Carlos Lentijo Lentijo, a petición del Consejo de Seguridad Nuclear, para presentar el Informe de actividad realizados por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 401/3) (núm. expte.: 212/277). Tras la misma la presidenta comunica que el plazo de presentación de propuestas de resolución será hasta el día 18 de noviembre.

20. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 30 de octubre de 2024, acordó ampliar el plazo de presentación de propuestas de resolución hasta el día 9 de diciembre.

21. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 27 de noviembre de 2024, acordó ampliar el plazo de presentación de propuestas de resolución hasta el día 16 de diciembre.

22. La Ponencia se reunió el día 12 de febrero de 2025, para ordenación de los trabajos acordando nueva reunión el día 25 de febrero, para examen, y aprobación en su caso, de las propuestas de resolución presentadas a los Informes 401/1, 401/2 y 401/3.

23. La Ponencia se reunió el día 25 de febrero de 2025, acordando continuar con el examen de las propuestas de resolución el día 12 de marzo, al finalizar la sesión plenaria.

24. La Ponencia, en su reunión del día 12 de marzo, tras examinar las propuestas de resolución acordó aprobar las propuestas de resolución transaccionales números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; rechazar la 3; y retirar las propuestas de resolución números 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 25, 27, 28, 30, 33, 34, 37, 40, 41, 48, 51, 52, 53, 54, 61, 63, 66, 69, 70, 72, 75 y 80. Asimismo, acordó continuar con el examen de las propuestas de resolución vivas el día 19 de marzo, al finalizar la sesión plenaria.

25. La Ponencia en su reunión del día 19 de marzo de 2025 ha aprobado los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núm. exptes.: 401/1, 401/2 y 401/3) tramitados en un único Informe, con la incorporación de las transaccionales aprobadas en la reunión del 12 de marzo y las propuestas de resolución números: 1 del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya; 5 y 9 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); 18, 19, 21 y 23 del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR; 35, 36, 38 y 39 del Grupo Parlamentario Republicano; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 y 50 del Grupo Parlamentario Socialista; 62, 64, 68, 71, 73, 77, 79 y 82 del Grupo Parlamentario Popular.

26. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados, en su sesión del 20 de mayo de 2025, tras haber recibido en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2021, 2022 y 2023 (núm. expte. 401/1, 401/2 y 401/3), una vez emitido informe por la Ponencia en su reunión del día 19 de marzo de 2025, publicado en el "BOCG. Congreso de los Diputados", Serie D, núm. 314, de 1 de abril de 2025, y habiendo tenido lugar, en su día, la correspondiente comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó las propuestas de resolución números 17, 26 y 29 del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que se incorporan a las del Informe de la Ponencia, resultando aprobadas las siguientes **Resoluciones:**

Primera. AMAC. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) a mantener una comunicación permanente y una colaboración activa con la Asociación Española de Municipios en Áreas Nucleares (AMAC). Esta iniciativa busca reforzar y mejorar todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear, su información y transparencia. Para ello, debe perfeccionar los mecanismos de coordinación con la población de estos municipios, asegurando un flujo de información constante y transparente que beneficie a todos los habitantes de las zonas con presencia de instalaciones nucleares y así como a colaborar en los simulacros que las autoridades competentes organicen con personas en las localidades donde hay instalaciones nucleares, y en los municipios cercanos, para garantizar la mejor información y preparación de los habitantes de la zona en el caso de producirse un evento de riesgo para los ciudadanos.

Segunda. AGP. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a impulsar, en el marco de sus competencias, el desarrollo de una normativa y cualquier otra regulación necesaria para garantizar la seguridad nuclear y la protección radiológica relativa a todas las fases del proyecto de un Almacenamiento Geológico Profundo (AGP). Asimismo, se insta al CSN a fomentar la colaboración con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa) -responsables de la realización del proyecto-, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de reducir los tiempos necesarios para su construcción. En paralelo, se constituirá una subcomisión en el seno de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico con el propósito de alcanzar el máximo consenso parlamentario a través de un debate previo.

Tercera. Plan de formación. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a promover un plan de atracción del talento con una modificación de los principios retributivos, que corrija la baja ejecución del plan de formación actual y los limitados resultados de las subvenciones a cátedras y que garantice una renovación generacional del personal del CSN, contemplando la externalización de recursos y mejoras sustanciales en la formación.

Cuarta. Principios de méritos. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a garantizar que los cargos de dirección y los mandos intermedios sean ocupados por personas independientes, objetivas y con la cualificación necesaria. Esta solicitud surge a raíz de los votos particulares emitidos en relación con los recientes nombramientos de los subdirectores de Administración y Personal, y de Tecnologías de la Información. La petición se fundamenta en el incumplimiento de la Resolución 9ª, vinculada a la comparecencia del CSN ante la Comisión para presentar el Informe Anual correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, celebrada el 22 de septiembre de 2022. En dicha resolución, el organismo se comprometió a que los nombramientos de subdirectores se ajustaran al procedimiento legalmente establecido, basado en los principios de mérito, capacidad, competencia profesional, experiencia y criterios de idoneidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de su Estatuto.

Además, se insta al CSN a introducir indicadores de idoneidad en el proceso de designación de los puestos de libre designación en las Direcciones Técnicas, con el objetivo de asegurar que las personas seleccionadas cumplan con los requisitos exigidos para el desempeño de sus funciones. Junto con esto, se insta a reducir el número de puestos de libre designación, de modo que las jefaturas de área, en particular, se adjudiquen mediante procedimientos basados en méritos profesionales, garantizando así una selección más objetiva y transparente.

Quinta. Protocolo de violencia de género. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, en el marco del Apartado 4.1.5 -Eje 5- Violencia de género del I Plan de Igualdad del CSN, cuya responsabilidad recae en la Secretaría General:

- Difunda ampliamente el Protocolo de Movilidad para trabajadoras víctimas de violencia de género, garantizando su pleno conocimiento.
- Remita al Congreso de los Diputados informes detallados sobre los indicadores de Ejecución e Impacto de la Medida 5.1.1, que evalúen el grado de conocimiento del personal del CSN sobre el mencionado Protocolo.
- Amplíe el Protocolo para incluir el hostigamiento laboral, tanto para el personal interno como externo. Añada un apartado dentro del informe anual acerca de las denuncias realizadas por conductas irregulares.
- Desarrolle indicadores específicos de evaluación de los planes de igualdad para asegurar su correcta implementación y elaborar un informe anual acerca de los resultados.

Sexta. Transparencia, discrepancias y participación ciudadana. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer un procedimiento transparente de gestión de discrepancias general que integre la participación de todos los actores implicados en las distintas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas del organismo. Con el objetivo de reforzar este compromiso, se solicita facilitar y promover un acercamiento efectivo entre los miembros del Pleno del Consejo y los

técnicos del Cuerpo Técnico, favoreciendo así una colaboración más estrecha y enriquecedora.

El Congreso también reclama el desarrollo e implementación de mecanismos que permitan formular propuestas de mejora dentro de la estructura organizativa del CSN, sometidas a procesos de revisión y supervisión adecuados, así como una mejor comunicación y difusión de la existencia de estas herramientas de denuncias, consultas y sugerencias. Además, insta a una definición más clara y a una estructura organizativa más eficiente para la gestión posterior de dichas denuncias.

Asimismo, se insta a elaborar un plan de transparencia y participación que garantice un mejor acceso a la información por parte de la ciudadanía, acompañado de la creación de un buzón de consultas abierto al público, destinado a resolver dudas sobre incidentes ocurridos, cuestiones técnicas u otros asuntos relacionados con la seguridad nuclear. Asimismo, debe reforzar el papel del comité asesor para la información y la participación pública, con el fin de fomentar un diálogo más abierto y constructivo con la sociedad.

Séptima. Mejora de la web. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que mejore el buscador interno de su página web corporativa para optimizar y perfeccionar la búsqueda de información en su centro de documentación, así como a traducir la totalidad de los contenidos de la página web del CSN a las lenguas oficiales y el inglés.

Octava. Alargamiento de vida útil. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar y presentar, a la mayor brevedad posible, un informe técnico en el que se detalle cuáles son las centrales nucleares operativas en el mundo que tienen autorización de funcionamiento superior a 40 años, incluyendo todos los aspectos técnicos y de seguridad nuclear con los que operan.

Novena. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear, como organismo regulador, a promover la existencia de planes de gestión de recursos humanos y programas de relevo del personal en las centrales nucleares que permitan mantener la seguridad de estas instalaciones mediante la gestión adecuada de la formación técnica de las plantillas de trabajadores y la transmisión del conocimiento y la experiencia acumulada durante los años.

Décima. El Congreso de los Diputados tras las consecuencias devastadoras provocadas por la DANA en Valencia y otras zonas del territorio nacional, insta al Consejo de Seguridad Nuclear a mantener de forma permanente actualizados los planes de riesgo, dando seguimiento a los posibles efectos que los fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el cambio climático puedan tener sobre el parque nuclear español e informe al Congreso de las medidas adoptadas. Asimismo, insta al CSN a incorporar en las líneas de trabajo con los operadores un espacio permanente de análisis y discusión para tratar de anticipar escenarios potencialmente peligrosos considerando los posibles efectos de riadas sobre los emplazamientos nucleares españoles y sus ATI.

Undécima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a mantener al Parlamento informado de los avances en cultura de seguridad impulsados por la organización. En particular de las medidas implementadas al respecto y su influencia en el clima laboral.

Duodécima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a solicitar al Gobierno del estado a hacer un reconocimiento público de la actuación heroica de los trabajadores de Vandellós I que el 19 de octubre de 1989 consiguieron extinguir el incendio de la central nuclear, evitando una catástrofe nuclear.

Decimotercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar un informe acerca del grado de cumplimiento plan anual de trabajo.

Decimocuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear Reforzar el plan de investigación y desarrollo(i+d) para que el regulador pueda adaptarse mejor y más rápido a los nuevos retos cada vez más complejos en el ámbito de la seguridad, así como para dotar de una mayor eficiencia y eficacia en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Decimoquinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear que tenga en cuenta las lecciones aprendidas en el accidente de la central japonesa de Fukushima-Daichii.

Decimosexta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a llevar a cabo un estudio que analice las causas del mayor número de incidencias reportadas por la CCNN propiedad de la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II (ANAV), ubicadas en la provincia de Tarragona, esto es, Vandellós II y Ascó I y II.

Decimoséptima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer plazos para la publicación de clasificaciones provisionales en la Escala INES, acordes a los plazos establecidos por el Organismo Internacional de Energía Atómica y establecer los mecanismos adecuados para su escrupuloso respeto.

Decimoctava. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que su nuevo Plan Estratégico tenga en cuenta los nuevos desafíos relacionados con el desmantelamiento de grandes centrales nucleares y la gestión de los residuos. En particular, el plan debe alentar a realizar cambios organizativos paulatinos para acometer dichos nuevos retos.

Decimonovena. El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En

concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán redefinir durante el año 2025 las zonas de emergencia exterior de las centrales nucleares implementado una nueva subzona 11A, que incluyan a los municipios cuyo núcleo de población esté en un radio comprendido entre 10 y 20 Km desde la central nuclear, adaptándose a la normativa europea post- Fukushima(1); facilitándoles, mediante las inversiones necesarias, la actualización y equiparación de los mismos mecanismos de protección que disponen los municipios de la zona I.

Vigésima. El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad [a Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones convenientes para garantizar y asegurar una cobertura de telefonía móvil y de señal wifi óptima en todo el término municipal de aquellos pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las centrales nucleares, así como de los núcleos de población ubicados en municipios situados en un radio de 20 kilómetros de las centrales, facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta los núcleos urbanos de éstas áreas, evitando así posibles saturaciones en las redes. Esta medida es también imprescindible en caso de emergencia parar informar a la población.

Vigésimo primera. El Congreso de los Diputados, mostrando su preocupación por el progresivo aumento de las subcontrataciones en los trabajos de mantenimiento de las centrales nucleares que aunque suponga una reducción de costes para sus titulares podría deteriorar los niveles de seguridad y fomentar la precariedad laboral en un sector especialmente sensible, insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que refuerce la supervisión y control sobre estos trabajos que se realizan en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplan estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la vigente normativa, con el objetivo de velar por el adecuado mantenimiento de los grados de seguridad y protección nuclear y radiológica.

Vigésimo segunda. El Congreso de los Diputados instar al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2025 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar durante el año 2025 todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la

población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (1 y II) y Vandellós (II) ya que en la actualidad las estaciones se encuentran cerradas sin ningún tipo de personal y el estado lamentable de sus accesos y el mantenimiento de las vías no permite un traslado rápido, ordenado y seguro de la población en un supuesto de emergencia nuclear.

Vigésimo tercera. Análisis de posibles utilizaciones de la Inteligencia Artificial (IA) y su impacto en la actividad reguladora del CSN. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a analizar la conveniencia de implementar herramientas de Inteligencia Artificial en su actividad, fundamentalmente en tareas relevantes para los procesos reguladores y en aquellas que pudieran mejorar el funcionamiento y desempeño del CSN.

Vigésimo cuarta. Resultados de la Follow Up IRRS 2025. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a informar sobre los resultados de la misión de seguimiento (Follow Up) que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) llevará a cabo del 27 de enero al 3 de febrero de 2025, en la que comprobará las acciones adoptadas por España para responder a las recomendaciones y sugerencias formuladas por la Misión IRRS que tuvo lugar en 2018.

Vigésimo quinta. Adaptación del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, dado el tiempo transcurrido desde que se aprobó el Estatuto del CSN (2010), adapte dicho Estatuto a las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, definiendo, además, una estructura organizativa que le permita abordar con eficacia y eficiencia el cumplimiento de su misión ante los retos técnicos y organizacionales que se prevén en el medio plazo. Igualmente insta a, una vez adaptado el Estatuto, aprobar las reglas de funcionamiento de su Pleno.

Vigésimo sexta. Regulación en fusión nuclear. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a analizar la adecuación de la regulación española para autorizar el funcionamiento de instalaciones de fusión nuclear y, en su caso, proponer los cambios necesarios para ello.

Vigésimo séptima. Autorización de funcionamiento de instalaciones de Protonterapia. Dado que las instalaciones de protonterapia supondrán una mejora significativa de los medios del Sistema Nacional de Salud para tratamientos oncológicos, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a adoptar las medidas necesarias para agilizar, en lo que le competa, los procesos de evaluación de dichas instalaciones de Protonterapia.

Vigésimo octava. Impacto regulador de la Operación Flexible. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a informar sobre el impacto de la nueva regulación emitida sobre operación flexible de las centrales nucleares.

Vigésimo novena. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a seguir potenciando la transparencia, y seguir trabajando con los estándares de seguridad más elevados, tomando ejemplo de cualquier mejora que pueda producirse tanto en los procedimientos que se siguen en nuestro parque nuclear, como en cualquier mejora que puedan adoptar instalaciones de otros países de las que podamos tomar ejemplo. El objetivo de la seguridad de las instalaciones se mantiene como el de mayor relevancia para toda la ciudadanía y queremos que los estándares de seguridad nuclear en nuestro parque sigan siendo un ejemplo de buenas prácticas a nivel mundial.

Trigésima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y a las operadoras de las centrales a que, aprovechando las oportunidades que ha abierto y que ofrece la Inteligencia Artificial, avancen en el desarrollo de un mantenimiento predictivo que ayude a mejorar la eficiencia, la seguridad, en definitiva, que contribuya a mejorar la operación. El tratamiento de datos con Inteligencia Artificial puede, analizando datos históricos e identificando patrones, facilitar a los operadores programar las actividades de mantenimiento de manera más eficiente, contribuir a evitar fallos inesperados y minimizar las interrupciones operativas.

Trigésimo primera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a emitir un informe, en colaboración con Red Eléctrica de España, que analice la seguridad del suministro eléctrico conforme el actual protocolo de cese ordenado de explotación de las centrales nucleares, firmado en marzo de 2019 entre Enresa y las propietarias de las centrales, toda vez que los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima no se están cumpliendo.

Trigésimo segunda. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a reforzar los convenios de colaboración con las universidades donde exista cualquier tipo de instalación radiológica. En aquellas provincias con instalaciones radiológicas vinculadas a energía nuclear, pero sin convenios de colaboración con sus respectivas universidades, el CSN se fijará el objetivo de establecer y promover dichos convenios.

Trigésimo tercera. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a elaborar y emitir una Instrucción del Consejo (IS) específica sobre la ciberseguridad de las instalaciones nucleares en España, así como otra IS destinada a regular la ciberseguridad de las instalaciones radiactivas españolas, independientemente de su categoría.

Trigésimo cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que evite demoras injustificadas en la publicación de las actas de Pleno, especialmente cuando incluyan votos particulares.

Trigésimo quinta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que requiera un informe completo a la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. (Enresa) sobre los plazos e interrupción en el proceso de vaciado de la piscina de la

central nuclear en desmantelamiento de Santa María de Garoña, falta de contenedores y así como el traslado del combustible nuclear gastado al almacén temporal descentralizado (ATD), igualmente que se le requiera el sobrecoste estimado de esta interrupción en la operación de vaciado por falta de contenedores.

Trigésimo sexta. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que, en el plazo de un mes, remita de manera detallada al Congreso:

- Composición actual de la Mesa de Contratación.
- Procedimiento de Contratación (PA.05.04).
- Documentación completa anexa a su aprobación en Pleno.

Asimismo, se insta al CSN a incorporar de manera inmediata y permanente un representante jurídico de la Subdirección de Asesoría Jurídica del CSN en todas las mesas de contratación.

Trigésimo séptima. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que remita al Congreso de los Diputados, en el plazo de un mes, un informe detallado sobre el estado actual de la certificación del Esquema Nacional de Seguridad y la Gestión del Conocimiento desarrollada en los últimos años.

Trigésimo octava. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que presente, en un plazo máximo de cuatro meses, informes detallados ante el Congreso de los Diputados sobre las siguientes materias:

Aspectos organizativos y de gestión

- Tratamiento de opiniones técnicas divergentes
- Gestión del conocimiento
- Enfoque gradual de seguridad en actuaciones
- Evaluaciones internas de autoevaluación
- Visión estratégica del Pleno
- Recursos de personal frente a la estructura organizativa actual

Clima laboral y cultura organizacional

- Análisis del clima laboral
- Indicios de acoso laboral
- Deficiencias en formalización y adherencia procedimental
- Percepción de falta de motivación en decisiones

Dimensión reguladora y estratégica

- Claridad del marco regulador
- Percepción de grupos de interés externos

- Systematic Approach to Training (SAT)
- Plan de transformación digital
- Adaptación de procedimientos técnicos, administrativos y de gestión
- Ciclo de vida del expediente electrónico en la función inspectora

Desarrollo profesional y seguridad

- Carrera profesional
- Gestión por competencias
- Capacidades en Ciberseguridad
- Seguridad Informática
- Seguridad de la Información

Trigésimo novena. El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a solicitar a la Fábrica de Combustible de Juzgado un estudio sobre las debilidades de seguridad, puestas de manifiesto en las incidencias de los últimos 2 años. Este estudio deberá ser remitido al Congreso por el CSN.

Cuadragésima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar las infraestructuras de evacuación, estaciones de descontaminación, etc. de los planes de emergencia nucleares.

Cuadragésimo primera. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar una ley de gestión residuos radiactivos que, entre otras cosas, favorezca la búsqueda de emplazamiento y construcción del Almacén Geológico Profundo (AGP).

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de mayo de 2025.

ANEXO I - VIAJES Y VISITAS DE LA PONENCIA:

VIAJES:

49/57 Almacén Temporal Individualizado (ATI) de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos). ENRESA. 06-07/05/2024.

49/58 Centro de Almacenamiento de El Cabril (Hornachuelos - Córdoba). ENRESA. 15-16/05/2024.

49/71 Instalaciones de ENSA (Cantabria) 27/05/2024.

49/75 Central nuclear de Almaraz. Iberdrola 17/06/2024.

279/12 Almacén geológico profundo (AGP) - ENRESA. Bure (Francia) 28/06/2024.

49/53 Fábrica de elementos combustibles de ENUSA en Juzbado (Salamanca) 03/10/2024.

49/100 Sede del Consejo de Seguridad Nuclear 17/10/2024.

49/118 Central Nuclear de Ascó I (Tarragona) 29/11/2024.

49/144 Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) 23/01/2025.

279/30 Almacén geológico profundo (AGP) - Bure (Francia) 28/01/2025.

49/160 Central Nuclear de Vandellós II 24/04/2025.

VISITAS:

275/46 Delegación ANDRA y representantes franceses 05/11/2024.

ANEXO II - COMPARECENCIAS

Comparecencias celebradas ante la Ponencia:

2 de abril de 2024:

- De doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136).
- De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137).
- De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/138).
- Conjunta de doña Teresa Vázquez Mateos - Directora Técnica de Seguridad Nuclear - y de don Javier Zarzuela Jiménez -Director Técnico de Protección Radiológica- del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139).

11 de abril de 2024:

- De doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/154).
- De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155).
- De doña Concepción Sánchez Pérez, Directora General de Operación de Redeia (núm. expte.: 219/43)
- Conjunta de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción, y de don Francisco del Pozo Campos, representante de Greenpeace (núm. expte.: 219/44).

16 de abril de 2024:

- De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50).
- De don Carlos Pérez Sáez, Miembro Titular por UGT FICA del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/51).
- De don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52).
- De don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162).

6 de mayo de 2024:

- De don Alejandro Carrasco Sánchez, Representante de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61).

- De don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro Nuclear (núm. expte.: 219/62).
- De don Manuel Fernández Ordoñez, Doctor en Física Nuclear (núm. expte.: 219/63).

14 de mayo de 2024:

- De don Mariano Moreno Pavón, Presidente de ENUSA Industrias Avanzadas, S.A (núm. expte.: 212/181).
- De don Víctor Viñuales Edo, Director Ejecutivo de la Fundación Ecológica y Desarrollo (ECODES) (núm. expte.: 219/69).
- De don Francisco Mier del Castillo, ex Director de la Central Nuclear Santa María de Garoña, ex Presidente de varias Comisiones Nucleares de UNESA y For Life Member of American Nuclear Society (núm. expte.: 219/70).

29 de mayo de 2024:

- De don Francesc Lluís Barbero Escrivá, Presidente del Consell Comarcal de la Ribera d'Ebre (núm. expte.: 212/202).
- De doña Assumpciò Castellví Auví, Alcaldessa de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant y Vicepresidenta de l'Òrgan de Govern del Fons de Transició Nuclear (núm. expte.: 212/203).
- De don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83).
- De don Julio Pérez Sanz, Experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84).

5 de junio de 2024:

- De don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87).
- De don Mario Rodríguez Vargas, ex Director Ejecutivo de Greenpeace España y experto en energía (núm. expte.: 219/86).

12 de junio de 2024:

- De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Energía Nuclear de Endesa (núm. expte.: 219/88).
- De don Tomás Lozano Lozano, Director General de Generación Nuclear de Iberdrola (núm. expte.: 219/89).
- De don Luis Zarauza Quirós, Director de Generación Convencional de Naturgy (núm. expte.: 219/90).
- De don Marcos Antuña Egocheaga, Director de Proyectos Nucleares de EDP (núm. expte.: 219/91).

18 de junio de 2024:

- De doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña en Tarragona (núm. expte.: 219/208).
- De don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103).
- De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104).
- De don Joaquín Sánchez Baptista, Ex Director General Adjunto de Gestión de Energía de Endesa (núm. expte.: 219/105).

Comparecencias celebradas ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico:

19 de junio de 2024:

- Del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2021 y 2022 (núm. expte.: 212/127) (núm. exptes.: 401/1 y 401/2).

16 de octubre de 2024:

- Del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (núm. expte.: 212/277) (núm. expte.: 401/3).

ANEXO III – DOCUMENTACIÓN

Aportada por los comparecientes:

Comparecencia de doña Elvira Romera Gutiérrez, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/136) Sesión del día 02.04.2024:

- El accidente de Fukushima Daiichi. Informe del Director General. IAEA. Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Artificial Intelligence for Accelarting Nuclear Applications, Science and Technology.

Comparecencia de don Javier Díes Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/137) Sesión del día 02.04.2024:

- Voto particular 7 plan de residuos radiactivos.
- Resumen didáctico del voto particular 7º PGRR Plan General de Residuos Radiactivos.
- Voto particular nombramiento subdirectores informática y administración y personal.
- Comparecencia Congreso Diputados.
- Voto particular JDL-Pleno 1586 2021-07-12 Retortillo .

Comparecencia de doña Teresa Vázquez Mateos, Directora Técnica de Seguridad Nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139) Sesión del día 02.04.2024:

- Tabla. Situación de los ATI autorización de las centrales nucleares españolas a 31-12-2023.
- Tabla. Resumen de los contenedores de almacenamiento licenciados en España.

Comparecencia de don Javier Zarzuela Jiménez, Director Técnico de Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/139) Sesión del día 02.04.2024:

- Documentación Fabrica de uranio de Andújar.

Comparecencia de don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/155) Sesión del día 11.04.2024:

- Seminario Almacenamiento Geológico Profundo (AGP) CSN-Enresa. Workshop Madrid 14-16 de noviembre de 2022 (ESTII-UPM).

- Contestación a las preguntas formuladas por los ponentes del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/44) Sesión del día 11.04.2024:

- Incidentes y sucesos en las centrales nucleares españolas 2019-2023.
- Consultas sobre el Proyecto de Real Decreto por el que modifica la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario mediante la que se financia el servicio de la empresa nacional de residuos radiactivos, S.A., S.M.E. (ENRESA) a las centrales nucleares en explotación.

Comparecencia de doña Pilar Lucio Carrasco, Consejera del CSN (núm. expte.: 212/202) Sesión del día 16.04.2024:

- Información adicional: "Relaciones de la Comisión Reguladora Nuclear y el Congreso de los Estados Unidos de América del Norte".

Comparecencia de don Francisco Javier Fernández Mañanes, Presidente de Equipos Nucleares S.A., S.M.E. (ENSA) (núm. expte.: 212/162) Sesión del día 16.04.2024:

- Presentación general.

Comparecencia de don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios de Áreas con Centrales Nucleares y Almacenamientos de Residuos Radiactivos (AMAC) (núm. expte.: 219/50) Sesión del día 16.04.2024:

- Informe de seguimiento del "Plan de dinamización económica y de medidas para el empleo en la zona de influencia de la Central Nuclear de Santa María de Garoña" Junio 2010. Economistas Colegio de Burgos-AMAC.
- Resumen ejecutivo del informe de impacto socioeconómico del cierre de la Central Nuclear de Almaraz. Noviembre 2021. PayperThink-AMAC.

Comparecencia de don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de la Federación Estatal de CCOO de Industria (núm. expte.: 219/52) Sesión del día 16.04.2024:

- Acta de la reunión nº 22 del Comité Asesor para la información y participación pública del CSN.

Comparecencia de don Alejandro Carrasco Sánchez, Presidente de Jóvenes Nucleares (núm. expte.: 219/61) Sesión del día 06.05.2024:

- ¿Por qué es necesaria la energía nuclear?

- ¿Por qué #salvemos Almaraz?

Comparecencia de don Javier Andaluz Prieto, Miembro de la Alianza por el Clima y Portavoz del Movimiento Ibérico (núm. expte.: 219/83) Sesión del día 29.05.2024:

- Cerrar la brecha de la ambición política. Análisis y propuestas ante la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC. Ecologistas en acción.
- Myth buster. Nuclear energy is a dangerous distraction. Climate Action Network (CAN Europe). March 2024.
- Presentación Ponencia CSN Congreso.
- Power-generation system vulnerability and adaptation to changes in climate and wáter resources. 2016.

Comparecencia de don Julio Pérez Sanz, experto en ingeniería del núcleo y análisis de accidentes (núm. expte.: 219/84) Sesión del día 29.05.2024:

- El silencio en el sector nuclear sobre los accidentes nucleares ocurridos en España y en el mundo – presentación.
- El silencio en el sector nuclear sobre los accidentes nucleares ocurridos en España y en el mundo – comparecencia.

Comparecencia de don Emilio Mínguez Torres, Presidente de la Sociedad Nuclear Española (SNE) (núm. expte.: 219/87) Sesión del día 05.06.2024:

- Manifiesto en defensa de las centrales nucleares como fuente de energía estratégica en España. SNE.
- Informe presentado por el profesor Emilio Mínguez Torres ante la Ponencia.

Comparecencia de doña Eli Llombart Corbella, Directora de los Servicios Territoriales del departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya en Tarragona (núm. expte.: 212/208) Sesión del día 18.06.2024:

- Plan PENTA. Propuestas de mejora y de participación de la Generalitat en los órganos de Dirección. Junio 2024.
- Información sobre el número de incidentes/accidentes recibidos en el Centre de Coordinació Operatiu de Catalunya (CECAT) en el último año (2023-2024).

Comparecencia de don Carlos Bravo Vila, consultor ambiental y experto en energía nuclear y en protección de los océanos (núm. expte.: 219/103) Sesión 18.06.2024:

- Documentación adicional.

Comparecencia de doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/104) Sesión 18.06.2024:

- Tabla con las respuestas publicadas por el CSN a cada una de las resoluciones que fueron aprobadas en 2022 por el Congreso (informes de 2017, 2018, 2019 y 2020), indicando los comentarios de esta Asociación a cada una de dichas respuestas.
- Texto de la comparecencia.
- Informe realizado en 2017 por esta Asociación con propuestas sobre mejora en la independencia reguladora y transparencia del CSN.

Aportada por entidades a solicitud de la Ponencia:

Consejo de Seguridad Nuclear:

- Informe ejecutivo y conclusiones. Evaluación de cultura de seguridad del CSN. Barcelona, 16 de junio de 2022 (núm. expte.: 193/4/1)

Presidente de ENRESA, D. José Luis Navarro Ribera, y solicitada por la Ponencia en su reunión del día 29 de mayo de 2024:

- Informe de Enresa sobre el volumen anual del Fondo de Enresa y su reparto y el volumen de sus aportaciones conjuntas con los ayuntamientos afectados por centrales nucleares (núm. expte.: 196/5/1)

Comparecencias ante la Comisión:

Comparecencia de don Juan Carlos Lentijo Lentijo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a petición propia, ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico (núm. expte.: 212/127) Sesión de la Comisión día 19.06.2024:

- El Consejo de Seguridad Nuclear. Presentación.

- Procedimientos sobre la gestión de discrepancias en vigor en la actualidad en el CSN:

- El PA (procedimiento administrativo) XI.33 Tratamiento de opiniones técnicas diferentes, dedicado en su integridad al proceso de tratamiento de opiniones técnicas diferentes, es decir, opiniones en materia de seguridad nuclear, protección radiológica o protección física que sea diferente de la alcanzada en un proceso de toma de decisión.

- El PG (procedimiento de gestión) IV.08 Evaluación de instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas del ciclo del combustible, donde el apartado 5.7 está dedicado a la resolución de discrepancias de evaluación.

- El PA (procedimiento administrativo) III.01 Elaboración de normativa, donde el apartado 5.2.2, dedicado a la elaboración de instrucciones del Consejo (IS), recoge el proceso mediante el cual cualquier persona del CSN puede realizar comentarios internos al borrador 0 de una IS durante los 10 días hábiles que dura su publicación en la intranet del organismo. Posteriormente, se envían al redactor responsable todos los comentarios internos recibidos, los cuales son analizados por este y, en su caso, incorporados al borrador 0. El análisis de los comentarios internos se recoge en el formato de tabla que aparece en el anexo IV del propio procedimiento.

Comparecencia de don Juan Carlos Lentijo Lentijo, Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, a petición propia, ante la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico para presentar el Informe de actividad realizado por el citado Consejo durante el año 2023 (401/3) (núm. expte.: 212/277) Sesión de la Comisión día 16.10.2024:

- Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado. Año 2023. Actividades destacadas; y presentación.